



**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

CONSEJO ACADÉMICO MEMORANDO

CAC-100

FECHA: 28 de enero de 2020

PARA: Vicerrectoría Académica, Subdirección de Admisiones y Registro, Unidades Académicas y Comunidad Universitaria.

ASUNTO: Decisiones Consejo Académico- 21 de enero de 2020 - Asuntos Académicos

Me permito informarles que el siguiente asunto fue tratado por el Consejo Académico en sesión electrónica del 21 de enero de 2020, la decisión quedará registrada en el **Acta 01 de 2020**:

1. El Consejo Académico según lo establecido en el Artículo 6 del Acuerdo No. 038 de 2004 del Consejo Superior, otorgó beca de posgrado a los siguientes estudiantes. (201903050227303).

- **Tatiana Guerrero Martínez.** *Licenciatura en Educación Especial.*
- **Blanca Lilia Ballesteros Rodríguez.** *Licenciatura en Psicología y Pedagogía.*
- **Carolina Díaz Pérez.** *Licenciatura en Educación Infantil.*
- **María Paula Mellizo Camacho.** *Licenciatura en Educación Comunitaria.*

2. El Consejo Académico según lo establecido en el Artículo 6 del Acuerdo No. 038 de 2004 del Consejo Superior, otorgó beca de posgrado a los siguientes estudiantes. (201903400221683).

- **Oscar Manuel Hernández Montenegro.** *Licenciatura en Recreación.*
- **Karla Nicolle Montañez Cortés.** *Licenciatura en Educación Física.*

3. El Consejo Académico aprobó la continuidad de estudios de posgrado de conformidad con lo establecido en el Artículo 10 del Acuerdo 031 de 2007 del Consejo Superior de los siguientes estudiantes de la Facultad de Educación: (201903050227103).

- **Marisol Moreno Rodríguez.** *Maestría en Educación.*

4. Se avaló el aplazamiento por un (1) año de la beca de posgrado concedida mediante Acuerdo No. 005 del 18 de enero de 2019 del Consejo Académico, a partir del 24 de enero de 2020 al 24 de enero de 2021 a **Raúl David Peñaloza García** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.024.478.917, de acuerdo con lo establecido en el parágrafo 2) del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior. (202005220001052).

5. El Consejo Académico aprobó el Acta 48 del 02 de octubre de 2019.
6. El Consejo Académico aprobó el Acta 50 del 16 de octubre de 2019.
7. El Consejo Académico aprobó el Acta 51 del 23 de octubre de 2019.
8. El Consejo Académico aprobó el Acta 53 del 31 de octubre de 2019.
9. El Consejo Académico aprobó el Acta 54 del 14 de noviembre de 2019.
10. El Consejo Académico aprobó el Acta 55 del 15 de noviembre de 2019.
11. El Consejo Académico aprobó el Acta 56 del 22 de noviembre de 2019.
12. El Consejo Académico aprobó el Acta 58 del 26 de noviembre de 2019.

Nota: La Secretaría General informa que las decisiones anteriormente relacionadas son de carácter informativo y que algunas de ellas están condicionadas a la expedición de los correspondientes actos administrativos para el trámite pertinente ante las instancias de la universidad.

Atentamente,

Gina Paola Zambrano Ramírez
Secretaria del Consejo Académico
(Acuerdo No. 035, 2005, Artículo 29, párrafo 1°)

Miguel Ariza B. - SGR